

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

26 FEB 2016

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 831

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

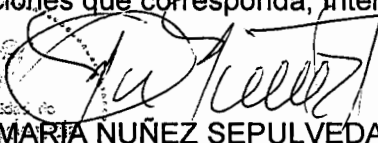
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de contratar los servicios de un profesional en informática para la mantención de programas y equipos computacionales de los CESFAM Comunes y demás unidades de Salud; el Decreto Alcaldicio Exento N°4912 de fecha 15 de diciembre de 2014 que aprueba los cometidos funcionarios para Salud en el año 2016; el certificado emitido por el Jefe de Administración y Finanzas de Salud que señala que el aludido contrato que excede el 10% del gasto contemplado en el presupuesto de Salud 2016, por concepto de remuneraciones del personal de planta; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y la ingeniero en informática contratada para esta labor; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

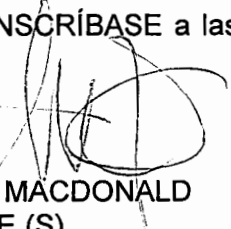

DECRETO:

APRUEBASE El contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 19 de febrero 2016, suscrito con doña Pamela Andrea Camilla Gómez, cédula de identidad N° [REDACTED] para que realice la mantención de equipos y programas computacionales de todas las unidades de Salud Municipal, a contar del 01 de febrero de 2016 hasta el 30 de abril de 2016. Y páguese un valor de honorarios bruto de \$ 277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), mensuales.

IMPUTACIÓN; 215.22.06.007.000.000 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" del presupuesto de salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese:


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/SRA/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.